



LICITACIÓN DA-LP-03-14 Acta del Comité de Adquisiciones de fecha 7 de febrero de 2014

Convocatoria	Participantes	Ganador	Presupuesto del Ganador	Unidad Responsable	RFC	Contralor Ciudadano	Propuesta Económica
Se adjunta	a) COMERCIALIZADORA RC TOOL CENTER, S.A. DE C.V. b) PROMER PLUS, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA RC TOOL CENTER, S.A. DE C.V.	\$5,250,000	Secretaría de Servicios Públicos	a) CRT120517G73 b) PPL0102062X1	Participaron 3-tres Contralores Ciudadanos (Se adjunta Acta de Comité)	\$5,250,000

Febrero 2014



MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**ESCOBEDO**

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

El Municipio de General Escobedo, Nuevo León a través de la Dirección de Adquisiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1, 3, 26, 27, 28 y demás relativos al Reglamento de Adquisiciones de General Escobedo, Nuevo León **CONVOCA**, a las personas físicas y morales que reúnan la capacidad legal, técnica y económica establecidas en las bases a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DA-LP-03-14 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**

No. de Licitación	Descripción	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquisición de Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo y Adjudicación
DA-LP-03-14	Prestación de Servicio de Suministro de Material de Ferrería para el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.	\$ 1,500.00	4-Febrero-2014 Hasta 30 minutos antes del Acto de Junta de Aclaraciones.	4-Febrero-2014 18:30 Horas	6-Febrero-2014 18:00 horas	10-Febrero-2014 18:00 horas

**I.- VENTA Y CONSULTA DE BASES, REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

- > Venta mediante efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de General Escobedo, N.L. en la Dirección de Ingresos ubicada en la calle Francisco I. Madero No 100. Consulta y Registro en la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Mina s/n entre las calles Juárez e Hidalgo ambas en el Centro del Municipio de General Escobedo, N.L. desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 30 minutos antes del Acto de Junta de Aclaraciones el día **4 de Febrero del 2014.**
- > El costo de las bases no será reembolsable.

**II.- AL MOMENTO DE REGISTRO LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- > Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- > Recibo de pago de bases.

**III.- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN, ENTRE OTROS ACREDITAR LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

- > Acreditar un Capital Contable de \$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.) y Ventas Facturadas por \$ 750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) mediante última declaración anual de Impuestos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012, y último pago provisional del ISR del 2013, debidamente rubricado por el representante legal de la empresa.
- > Acta Constitutiva.
- > Constancia que acredite tener una antigüedad mínima de 1 año en el mercado, acreditándolo mediante Alta de Hacienda o Cedula Fiscal.
- > Escrito bajo protesta de decir verdad en el que garantice que cuenta con los recursos y personal capacitado para otorgar el servicio o suministro correspondiente, así como la calidad requerida, debidamente firmado por el representante legal de la empresa.
- > El licitante adicionalmente a la documentación requerida para la propuesta Técnica y Económica deberá presentar los requisitos solicitados en las bases y anexos.

**Nota:** La descripción de los servicios a cotizar, así como las demás especificaciones y requisitos para participar, se señalan dentro de las bases de la licitación.

**IV.- LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS EVENTOS:**

- > Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas en la planta alta de la Presidencia Municipal, sito calle Juárez No. 100, Centro de General Escobedo, N.L.

**V.- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION:**

- > La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y con base a su presupuesto, emitirá los fallos respectivos. En Junta Pública o por notificación escrita, se dará a conocer el fallo definitivo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

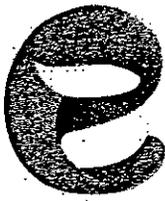
**VI.- DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**

- > La procedencia de los recursos son de Origen Propio.
- > El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones será en español.
- > La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Moneda Nacional a dos decimales.
- > La prestación de los servicios solicitados en la presente licitación se realizarán de acuerdo en lo establecido en las bases y anexos de las mismas y de acuerdo a los requerimientos, políticas y lineamientos del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- > La prestación de los servicios se realizara dentro de los límites del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.
- > La vigencia del contrato será a partir de la fecha del Fallo Definitivo hasta el **31 de Octubre del año 2015.**
- > La firma del contrato se realizara en los términos del Reglamento de Adquisiciones de General Escobedo, Nuevo León.
- > El pago se podrá realizar hasta en 30 días naturales después de recibida la factura.
- > El Municipio no otorgara anticipos en esta licitación.
- > Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como propuestas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

General Escobedo, Nuevo León a 28 de Enero de 2014.

Atentamente

ING. ROBERTO ARZAMENDI RENDÓN  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES



**ESCOBEDO**

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

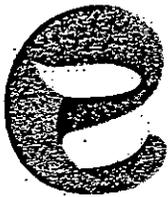
**SESIÓN ORDINARIA.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE  
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 15:00-quince horas del día 7-siete de febrero del año 2014-dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal de este Municipio, ubicada en el interior de las oficinas que ocupa la mencionada Dependencia Municipal, los CC. Lic. Raphael Martínez Gonzáles, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal; Lic. Adolfo Prieto Sánchez, Director de Recursos Humanos; Lic. César Enrique Villarreal Ferriño, Síndico Primero; Arq. Martiniano Rueda Montelongo, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; C.P. Erubiel César Leija Franco, Contralor General; Ing. Roberto Arzamendi Rendón, Director de Adquisiciones; Lic. Lorenzo Javier Zamarrón Gutiérrez, Director Jurídico; Jaime Treviño González; Isela Sandoval Chacón; y Claudia Barba Barela, integrantes ciudadanos, con el objetivo de celebrar la presente sesión, y

**CONSIDERANDO:**

- I. Que los artículos 66 y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León establecen que el Comité de Adquisiciones es el Órgano Auxiliar de la Administración Pública Municipal, de naturaleza técnica y consultiva y tiene por objeto coadyuvar en el establecimiento de los criterios generales que regulen la aplicación de los recursos públicos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y demás operaciones que se regulen, conforme a lo previsto por este Reglamento; recursos que deberán utilizarse en forma racional y adecuada, ajustándose a los programas y disposiciones vigentes, con el propósito de obtener los mejores precios del mercado.

Ahora bien continuando con el desahogo de la presente, toma el uso de la palabra el LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLES, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, y como Presidente del Comité de Adquisiciones a efecto de manifestar que existe el Quórum Legal y reglamentario necesario, estando facultado dicho Comité a efecto de que sesione, discuta y apruebe en su caso el siguiente:



**ESCOBEDO**

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

## ORDEN DEL DÍA

Único.- Se analice el desarrollo de la licitación pública número **DA-LP-03-14 RELATIVA AL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**. El Presidente del Comité, de una manera breve explica a los presentes el Orden del día propuesto, lo que se aprueba de conformidad.

En el desarrollo del Único punto del Orden del Día, el Presidente del Comité informa a los presentes, que dos empresas fueron las inscritas, con las siguientes propuestas económicas, a saber:

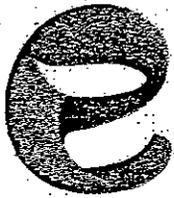
Participante	Propuesta económica
COMERCIALIZADORA RC TOOL CENTER, S.A. DE C.V.	\$5,250,000
PROMER PLUS, S.A. DE C.V.	\$5,250,000

Así mismo, el Presidente del Comité les hace saber que la empresa Comercializadora RC TOOL CENTER ofrece los artículos con precio unitario más económico y que en cantidad y calidad, es la mejor propuesta, cumpliendo con los requerimientos señalados en las bases respectivas.

Por tanto:

**ÚNICO:** El Comité da su visto bueno para que se emita el Fallo y Adjudicación en la fecha señalada en la Convocatoria en cuestión.

Por lo que siendo las 16:10-dieciseis horas de la misma fecha arriba señalada, se da por concluida la lectura, se suscribe la presente y se formaliza de conformidad al margen y calce, por todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.



**ESCOBEDO**

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE  
GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**

**LIC. RAFAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL**

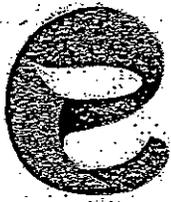
**LIC. ADOLFO PRIETO SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

**LIC. CESAR ENRIQUE VILLARREAL**  
**FERRINO**  
**SÍNDICO PRIMERO**

**ARQ. MARTINIANO RUEDA MONTELONGO**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO**  
**Y OBRAS PÚBLICAS**

**ING. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO**  
**CONTRALOR GENERAL**

**ING. ROBERTO ARZAMENDI RENDÓN**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES**



**ESCOBEDO**

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

DIRECTOR JURÍDICO  
LIC. LORENZO J. ZAMARRÓN GUTIÉRREZ

INTEGRANTES CIUDADANOS

EL C. JAIME TREVIÑO GONZÁLEZ

LA C. ISELA SANDOVAL CHACÓN

LA C. CLAUDIA BARBA BARELA